



LICITACIÓN REDUCIDA N.º FCP-2026-003

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

20 de julio de 2026

La Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines recibirá ofertas vía correo electrónico (presidente@fedepat.com) para este proceso de contratación hasta las 23:59 horas del 27 de julio de 2026.

1. CONDICIONES GENERALES

Objeto:

El Consejo Director de la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines requiere realizar, mediante el procedimiento de contratación correspondiente conforme a la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, la contratación de los servicios profesionales de un periodista para la administración y actualización de las redes sociales y la página web institucional, la elaboración y difusión de contenido informativo y audiovisual, la cobertura periodística de competencias, festivales y demás actividades oficiales de la Federación.

Justificación:

Los servicios del periodista se brindarán mediante la modalidad de servicios profesionales, pagaderos a través de entregables mensuales, con el fin de fortalecer la comunicación institucional mediante la generación de contenido periodístico, cobertura de eventos, manejo de redes sociales, actualización del sitio web y divulgación de las actividades deportivas desarrolladas por la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines, contribuyendo al posicionamiento del patinaje costarricense a nivel nacional e internacional.

El período de contratación abarcará del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2026.

Presupuesto disponible:

Se acredita la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación por un monto total de ₡1.000.000,00 (un millón de colones exactos), que se pagarán mediante cinco tramos mensuales de como máximo ₡200.000,00 (doscientos mil colones exactos).

2. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Aclaraciones al pliego:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones dentro de los dos primeros días hábiles del plazo para recibir ofertas, mismo plazo que tendrá la Federación para resolver. Las solicitudes se recibirán únicamente mediante el correo electrónico presidente@fedepat.com y las respuestas serán comunicadas a través de ese mismo correo a todos los potenciales proveedores invitados.

Modificaciones al pliego:

La Federación podrá modificar el pliego de condiciones mediante adenda. Si la modificación implica una alteración sustancial del objeto del contrato, se comunicará mediante correo electrónico y el plazo para la recepción de las ofertas se prorrogará dos días hábiles.

En caso de que la modificación no sea sustancial, entendiéndose como aquella que no cambia el objeto del negocio ni constituye una variación fundamental en la concepción original de este, se comunicará mediante correo electrónico previo al vencimiento del plazo para recibir ofertas.

3. SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS

Los oferentes podrán subsanar errores u omisiones en sus ofertas dentro del plazo de dos días hábiles posteriores al requerimiento emitido por la Federación.

4. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

Las ofertas deben cumplir los siguientes requisitos mínimos; de lo contrario no serán admitidas:

- Presentación de la oferta dentro del plazo estipulado y en cumplimiento de las indicaciones incluidas en la sección 5 de este pliego de condiciones.
- Entrega de toda la documentación completa, legible y debidamente firmada.
- Titulación universitaria en periodismo, comunicación colectiva, ciencias de la comunicación o carrera afín.
- Experiencia comprobada mínima de tres (3) años en periodismo en organizaciones deportivas.
- Conocimientos comprobados en manejo de redes sociales, comunicación o mercadeo digital, producción audiovisual y administración de sitios web.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Medio de presentación:

Las ofertas se deberán enviar únicamente mediante correo electrónico a la siguiente dirección: presidente@fedepat.com

Las ofertas deberán rotularse debidamente con la siguiente información: número del concurso, objeto del concurso, fecha y hora de recepción de la oferta. Todos los documentos deben remitirse escaneados a la dirección de correo electrónico indicada.

Plazo de presentación:

Las ofertas deberán presentarse dentro de un máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la publicación del presente pliego de condiciones.

Firma de la oferta:

La oferta deberá estar firmada por el oferente o por su representante legal; en caso contrario no será aceptada.

Documentación requerida:

Deberá proporcionarse toda la información y documentos que se indican en las diversas secciones del presente pliego de condiciones.

6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterio	Puntaje
Experiencia certificada* en periodismo deportivo (30 puntos)	
Tres o más cartas de referencia	30 puntos
Dos cartas de referencia	20 puntos
Una carta de referencia	10 puntos
Nivel académico en periodismo, comunicación colectiva, ciencias de la comunicación o carrera afín (30 puntos)	
Maestría	30 puntos
Licenciatura	20 puntos
Bachillerato	10 puntos
Nivel en capacitación complementaria (10 puntos)	
Licenciatura en tecnologías de la información y comunicación, comunicación/mercadeo digital o diseño gráfico con énfasis en diseño digital/web	10 puntos

Bachillerato en tecnologías de la información y comunicación, comunicación/mercadeo digital o diseño gráfico con énfasis en diseño digital/web	7,5 puntos
Programa técnico en tecnologías de la información y comunicación, comunicación/mercadeo digital, diseño gráfico con énfasis en diseño digital/web o manejo de sitios web o programa afín	5 puntos
Curso libre en tecnologías de la información y comunicación, comunicación/mercadeo digital, diseño gráfico con énfasis en diseño digital/web o manejo de sitios web	2,5 puntos
Precio de la oferta (30 puntos)	
Oferta con menor precio	30 puntos
Las demás ofertas recibirán un puntaje proporcional según la fórmula: $P = (\text{Precio menor} / \text{Precio ofertado}) \times 30$	

Las demás ofertas recibirán puntaje proporcional según la fórmula: **$P = (\text{Precio menor} / \text{Precio ofertado}) \times 30$**

En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el siguiente orden:

- Menor precio.
- Mayor experiencia
- Mayor formación

Por este motivo, los interesados deberán incluir en su currículum vitae un detalle claro de la experiencia y la formación relacionada con el puesto, así como de las instituciones y períodos en que brindó servicios de gestión deportiva. También deberá incluir los documentos que respalden toda la información brindada sobre experiencia laboral y formación.

7. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener una vigencia por un período mínimo de diez (10) días hábiles posteriores al cierre del concurso.

8. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La Federación contará con un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del cierre de recepción de ofertas, para emitir el acto final de adjudicación.

9. DECLARACIONES JURADAS

El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no tiene superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no está sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
- Que se encuentra en condición de no morosidad ni de omisión con el Ministerio de Hacienda y que estoy registrado en la debida actividad económica para el ejercicio de mi profesión.
- Que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que se encuentra al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, según las prohibiciones establecidas en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n° 9986.

Nota: Para facilitar el proceso de presentación de la oferta, el oferente podrá completar y entregar debidamente firmados los formularios de declaraciones juradas que se adjuntan en los anexos 2 y 3 del presente pliego de condiciones.

10. LEGITIMACIÓN DEL OFERENTE

La persona física o jurídica deberá presentar la siguiente documentación:

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número de cédula de la persona física o de la cédula jurídica.
- Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser sociedad mercantil, se debe adjuntar fotocopia de la personería jurídica.
- Dirección exacta, número de teléfono, dirección postal y correo electrónico.

11. PRECIO DE LA OFERTA

El precio deberá expresarse en colones costarricenses. Se deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando corresponda, así como cualquier otro

gasto asociado a la prestación del servicio. No se aceptarán ofertas con precios variables ni condicionados.

12. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente deberá indicar en su oferta el número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN, así como el nombre del banco al cual pertenece dicha cuenta.

La transferencia se realizará contra la presentación de un informe de labores quincenal y de la respectiva factura electrónica debidamente emitida por Tributación Directa o empresa oficial proveedora de facturación electrónica, previa verificación del cumplimiento del servicio por parte del Administrador del Contrato. Esta forma de pago deberá ajustarse al cronograma de ejecución de la contratación y a la disponibilidad presupuestaria institucional.

13. PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

El plazo de la presente contratación tendrá vigencia desde el 01 de agosto de 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026, fecha en que finalizan las labores para las cuales fue contratado el servicio.

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo 1.

15. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La formalización del contrato se llevará a cabo una vez emitida la orden de inicio y suscrito el documento contractual por ambas partes.

La fecha de firma del contrato se considerará como el punto de partida para el cómputo del plazo de ejecución contractual.

16. OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será necesario entregarla



FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

nuevamente. Sin embargo, deberá indicar el número del trámite en el cual se puede localizar la información.

- Se debe totalizar el monto de la oferta por todas las líneas del monto total.
- Cualquier consulta puede ser enviada mediante correo electrónico a la siguiente dirección: presidente@fedepat.com, rotulada con el número de concurso.

Máximo Antonio Araya Sibaja
Presidente
Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines

ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Línea 1: Un (1) Periodista

El periodista será responsable de la administración y actualización de las redes sociales y la página web oficial de la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines, así como de la generación y difusión de contenido informativo y audiovisual relacionado con las actividades deportivas e institucionales.

Asimismo, será responsable de la cobertura periodística de competencias, festivales, capacitaciones, reuniones y demás actividades oficiales, promoviendo la divulgación de los programas, proyectos y logros de la Federación, con el fin de fortalecer la comunicación institucional y la proyección del patinaje costarricense.

A. Ejecución y supervisión de la contratación

Dada la naturaleza de esta contratación (servicios profesionales), no se requerirá que el periodista esté sujeto a un horario de trabajo, pero deberá entregar propuestas mensuales de planes de trabajo, los cuales deberá cumplir una vez que dichos planes sean acordados con la Federación.

El desarrollo de las funciones será supervisado por el Consejo Director de la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines, en coordinación con el Administrador del Contrato.

B. Funciones

- a) Administrar y actualizar las redes sociales oficiales de la Federación.
- b) Administrar y mantener actualizada la página web institucional.
- c) Elaborar y difundir a medios de prensa contenido informativo, fotográfico y audiovisual (notas informativas, comunicados de prensa, álbumes fotográficos, videos, etc.) sobre las actividades de la Federación.
- d) Realizar la cobertura periodística de competencias, festivales, capacitaciones, reuniones y demás actividades oficiales de la Federación.
- e) Coordinar con el Consejo Director, comisiones técnicas, entrenadores y demás colaboradores la recopilación y publicación de información de interés institucional.
- f) Fortalecer la estrategia de comunicación y proyección de la Federación.



- g) Mantener una comunicación institucional clara, oportuna y acorde con la imagen de la Federación.
- h) Elaborar propuestas de planes de trabajo mensuales, ejecutar dichos planes, una vez aprobados por la Federación, y presentar informes mensuales sobre las labores realizadas y los resultados obtenidos.
- i) Atender cualquier otra actividad relacionada con el objeto de la contratación que sea solicitada por el administrador del contrato y que contribuya al fortalecimiento de la comunicación institucional de la Federación.



ANEXO 2 - DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURÍDICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° _____, en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXX S.A., cédula jurídica número X-XXX-XXXXXX, declaro lo siguiente bajo juramento:

- Que ninguna de las personas asignadas por parte de mi Representada para el desarrollo del trabajo contemplado en esta contratación tiene superposición horaria con alguna institución de la Administración Pública ni está sujeta al Régimen de Dedicación Exclusiva de alguna institución de la Administración Pública.
- Que mi Representada se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que mi Representada se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que mi Representada se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.
- Que a mi Representada no la afectan las prohibiciones establecidas de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n° 9986.
- Que mi Representada se encuentra en condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda y que está registrada en la debida actividad económica para el ejercicio de las labores.

Nombre del representante legal

Cédula del representante legal

Nombre de la Sociedad

Cédula de la Sociedad

ANEXO 3 - DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito, XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n° _____, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no tengo superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día con las obligaciones obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
- Que me encuentro en condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda y que estoy registrado en la debida actividad económica para el ejercicio de mi profesión.
- Que me encuentro al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me encuentro inhibido para contratar con la Administración, según las prohibiciones establecidas en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n° 9986.

Nombre de la persona física

Cédula de la persona física